



Catálogo de
Ayudas a las Empresas
del Sector
Agroalimentario





Catálogo de
Ayudas a las Empresas
del Sector
Agroalimentario

Redacción: Turismo y Desarrollo Local Sostenible

Edita: Diputación Provincial de Jaén
Turismo y Desarrollo Local Sostenible

Diseño: Diseño y Creación Publicitaria ACP, S.L.

Impresión: Soproargra, S. A. - Jaén

Depósito Legal:

Esta publicación ha sido realizada en el marco del proyecto
Promojaén, acogido a la Iniciativa Comunitaria Equal, financiada
por el Fondo Social Europeo.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
EL PROYECTO PROMOJAÉN	7
AYUDAS A LA INVERSIÓN	13
<i>Incentivos económicos regionales</i>	
<i>Zona de acción especial del noroeste y sur de la provincia de Jaén</i>	
<i>Proder-A</i>	
<i>Leader +</i>	
<i>Ayudas para la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios</i>	
<i>Líneas de créditos del ICO para financiación a pymes</i>	
AYUDAS A LA COMERCIALIZACIÓN	21
<i>Ayudas para la organización y participación en ferias agroalimentarias</i>	
<i>Ayudas destinadas al fomento del asociacionismo agroalimentario</i>	
AYUDAS SOBRE I+D, CALIDAD Y NUEVAS TÉCNOLOGÍAS	25
<i>Ayudas para la implantación de sistemas de calidad en la industria agroalimentaria</i>	
<i>Ayudas para fomentar la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones a pymes (IFA)</i>	
AYUDAS A LA CONTRATACIÓN	29
<i>Ayudas a la contratación estable</i>	
DIRECCIONES DE INTERÉS	33



Catálogo de Ayudas
a las Empresas del Sector Agroalimentario



PRESENTACIÓN

La Diputación Provincial de Jaén, a través del Patronato de Promoción Provincial y Turismo, viene trabajando desde hace más de una década, en el impulso del tejido económico de la provincia de Jaén, mediante el diseño y la puesta en marcha de numerosos proyectos dirigidos a las empresas que lo componen.

En esta línea, el Patronato junto con la Cámara Oficial de Comercio e Industria, la Confederación de Empresarios, Unión General de Trabajadores, Universidad de Jaén y las Asociaciones para el Desarrollo Rural de las Comarcas de Sierra de Cazorla, Campiña Norte, La Loma y Las Villas, Sierra Mágina, Sierra de Segura y Sierra Sur, está actualmente gestionando el Proyecto Promojaén, de la Iniciativa Comunitaria Equal, que es la iniciativa de recursos humanos cofinanciada por el Fondo Social Europeo para el periodo 2001-2006.

El objetivo, en línea con el Plan estratégico de la Provincia de Jaén 2000, es la adaptabilidad de empresas y trabajadores / as de cuatro sectores estratégicos para nuestra provincia desde el punto de vista del empleo, esto es, las Industrias de la Madera, Textil y Agroalimentaria así como de los Nuevos Yacimientos de Empleo, a los cambios económicos estructurales y el uso de las tecnologías de la información y otras nuevas tecnologías.

Así pues, la presente guía, contribuye a aumentar la información disponible por las empresas recopilando en un solo documento los distintos incentivos públicos existentes para que estas puedan seguir avanzando en la modernización y adaptación de instalaciones, procesos productivos y procedimientos a las nuevas demandas del mercado con los estándares de calidad exigidos por la Unión Europea.

Ángeles Ferriz Gómez

Diputada-Delegada de Turismo y Desarrollo Local Sostenible.





Catálogo de
Ayudas a las Empresas
del Sector
Agroalimentario



El Proyecto Promojaén

Se enmarca dentro de la Iniciativa Equal de la Unión Europea, que es la iniciativa de recursos humanos cofinanciada por el Fondo Social Europeo para el periodo 2001-2006. Esta iniciativa forma parte de una estrategia integrada de lucha contra la discriminación y la exclusión social en relación con el mercado de trabajo.

Objetivo de Promojaén

Adaptar los recursos humanos del tejido productivo jiennense posicionando y mejorando la sostenibilidad de las pymes en el mercado del S. XXI y favoreciendo la creación y mantenimiento del empleo así como la generación de valor añadido en el medio rural jiennense.

Eje y Área temática

Promojaén se desarrolla en el Eje tres del Programa Equal español, ADAPTABILIDAD, siendo su Área temática, la adaptabilidad de empresas y trabajadores/as a los cambios económicos estructurales y el uso de las tecnologías de la información y otras nuevas tecnologías.

Beneficiarios/as

Las Pymes de la Provincia y sus trabajadores/as incluidos en los sectores Madera, Textil, Agroalimentario y Nuevos Yacimientos de Empleo.

Programas de trabajo transnacional

Acuerdo de Cooperación Transnacional: «**Landscape for Equality**».

Países participantes:

- España (Jaén)
- Italia Veneto. (Norte de Italia)



- Alemania Rhineland-palatinat. (Sureste Alemania)
- Suecia. Kavlinge. (Suroeste de Suecia).
- Francia. Les Cedres. (Sur de Normandía en Francia)

Acuerdo de Cooperación Transnacional. «Jaén-Dordogne »

Países participantes:

- España (Jaén)
- Francia. Región de Aquitania. (Suroeste de Francia)

Agrupación de Desarrollo Geográfica
«En Pro de Jaén»

Se ha constituido para el desarrollo del proyecto con los siguientes miembros.

- Diputación Provincial de Jaén. Patronato de Promoción Provincial y Turismo. Entidad Representante
- Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén
- Confederación de Empresarios de Jaén
- Unión General de Trabajadores
- Universidad de Jaén. Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad
- Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Sierra de Cazorla
- Asociación para el Desarrollo de la Campiña Norte de Jaén
- Asociación para el Desarrollo Socioeconómico de la Loma y Las Villas
- Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Sierra Mágina
- Asociación de Desarrollo Rural de la Comarca de Sierra de Segura
- Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Sierra Sur

Iniciativa comunitaria EQUAL

De conformidad con las disposiciones del Reglamento general sobre los fondos estructurales, el FSE contribuye a la puesta en marcha de la iniciativa comunitaria para combatir la discriminación y las desigualdades, de cualquier naturaleza, en relación con el mercado de trabajo (EQUAL).

Financiado por el Fondo Social Europeo (FSE), EQUAL experimenta nuevas formas de lucha contra la discriminación y la desigualdad experimentadas tanto por los que disponen de un empleo como por aquellos que lo buscan. La cooperación transnacional, la innovación, la capacitación, el planteamiento temático y de asociación, la difusión y la integración en políticas prácticas son los principios clave del EQUAL.

Las actividades están estructuradas sobre cuatro pilares: Capacidad de Inserción Profesional, Espíritu de Empresa, Adaptabilidad e Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. También se tiene en cuenta la problemática de los solicitantes de asilo. **EQUAL se inscribe en la estrategia de la Unión Europea para la creación de más y mejores empleos, y para asegurar que no se niegue a nadie el acceso a dichos empleos.**

Fondo social europeo (2000-2006)

El FSE es uno de los fondos con finalidad estructural, que tiene la UE para promover un desarrollo armonioso del conjunto de la comunidad, encaminados a reforzar su cohesión económica y social.

El FSE está destinado a fomentar las oportunidades de empleo y movilidad geográfica y profesional de los trabajadores / as, así como facilitar su adaptación a las transformaciones industriales y a los cambios de los sistemas de producción, especialmente mediante la formación y la reconversión profesional.

Objetivos:

Apoyar las medidas de prevención y lucha contra el desempleo, desarrollar los recursos humanos y fomentar la integración social en el mercado de trabajo a fin de promover un elevado nivel de empleo, la igualdad entre hombres y mujeres, un desarrollo sostenible y la cohesión económica y social.

En especial, el Fondo apoyará las acciones emprendidas en virtud de la Estrategia europea de empleo y de las Directrices sobre el empleo.

Base Jurídica

Reglamento (CE) no 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales (DOCE L 161, 26.6.99)

Reglamento (CE) 1262/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de junio de 1999, relativo al Fondo Social Europeo (DOCE L 161, 26.6.99)

Reglamento (CE) 1784/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio de 1999, relativo al Fondo Social Europeo (DOCE L 213, 13.8.99)



Ayudas a las Empresas del Sector Agroalimentario



AYUDAS A LA INVERSIÓN

- Incentivos económicos regionales ■
- Zona de acción especial del noroeste y sur de la provincia de Jaén ■
- Proder-A ■
- Leader + ■
- Ayudas para la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios ■
- Líneas de créditos del ICO para financiación a pymes ■

Incentivos Económicos Regionales

Descripción de la ayuda

Ayudas financieras a empresas que concede el Ministerio de Economía y Hacienda para fomentar la actividad empresarial en proyectos de inversión superiores a 601.012,1 euros.

Beneficiarias

Empresas dedicadas a las actividades siguientes:

- Industrias extractivas y transformadoras
- Industrias agroalimentarias ■ Servicios de apoyo industrial
- Modernización y establecimiento de alojamientos hoteleros y de turismo rural

Modalidad de ayuda

Subvención hasta el 50% de la inversión aprobada, en proyectos de creación de nuevos establecimientos, ampliación, modernización y traslado para los siguientes conceptos:

- Adquisición de terrenos
- Traídas y acometidas de servicios
- Urbanización y obras exteriores
- Obra civil y Bienes de equipo
- Trabajos de planificación, ingeniería de proyecto y dirección facultativa de los proyectos
- Otras inversiones en activos fijos materiales
- Investigación y desarrollo

Plazo

Abierto durante todo el año.

Tramitación

Delegación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresas de la Junta de Andalucía.

Teléfono: 953-013330

www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa

Normativa

- Decreto 492/1996 de 19 de noviembre de 1996
- Ley 50/85
- Reglamento R.D. 1535/87
- R.D. 652/ 1988 BOE nº 154 de 28 de junio de 1988
- Orden de 23/5/94 BOE nº 136 de 8 de junio de 1994

Zona de acción especial del noroeste y sur de la provincia de Jaén

Descripción de la ayuda

Ayudas financieras que concede la Junta de Andalucía para proyectos de tipo industrial y hotelero, que se lleven a cabo en las zonas del noroeste y sur de la provincia de Jaén.

Beneficiarias

Empresas que se dediquen a las actividades siguientes:

- Industrias agroalimentarias
- Industrias extractivas
- Industrias transformadoras
- Servicios de apoyo industrial
- Establecimientos de alojamiento hotelero

En el ámbito de los municipios siguientes:

Alcalá la Real, Alcaudete, Andújar, Arjona, Arjonilla, Bailén, Baños de la Encina, Carboneros, La Carolina, Castillo de Locubín, Guarromán, Jabalquinto, Jaén, Linares, Lopera, Marmolejo, Martos, Mengibar, Santa Elena, Torredelcampo, Torreblascopedro, Torredonjimeno y Villanueva de la Reina. Con carácter excepcional, podrán extenderse los beneficios de esta ayuda a aquellas empresas industriales que se instalen en términos municipales colindantes a los citados.

Modalidad de Ayuda

Subvención hasta un 35% de la inversión subvencionable en proyectos de creación de nuevos establecimientos y ampliación para los conceptos siguientes:

- Adquisición de terrenos y edificaciones
- Traídas y acometidas de servicios
- Urbanización y obras exteriores
- Edificación de obra civil
- Bienes de equipo
- Trabajos de planificación
- I+D

Plazo

Abierto hasta el 15 de Junio de 2006

Tramitación

Delegación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresas de la Junta de Andalucía.

Teléfono: 953-013330

www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa

www.ifa.es

Normativa

- Orden de 7/5/01, BOJA nº 68 de 16 de junio de 2001
- Decreto 24/01. BOJA nº 20 de 17 de febrero de 2001

Proder-A

Descripción de la ayuda

Ayudas financieras que conceden los Centros de Desarrollo Rural, homologados por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, dirigidas a apoyar actividades e inversiones que contribuyan al desarrollo endógeno y a la diversificación económica de zonas rurales.

Beneficiarias

Empresas y otras entidades que desarrollen proyectos que se enmarquen en alguna de las líneas de actuación del PRODER Andalucía.

- Dinamización socioeconómica
- Estrategias de cooperación
- Protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente
- Desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria
- Valorización de productos endógenos del medio rural
- Fomento, mejora y diversificación económica: sector agrario, artesanía y turismo rural. Infraestructuras y equipamiento en zonas rurales no agrarias
- Gastos de funcionamiento

Modalidad de Ayuda

Subvención hasta el 40% de la inversión subvencionable en activo fijo.

Plazo

Abierto hasta 31 de diciembre de 2006.

Tramitación

Centros de Desarrollo Rural de cada Asociación de Desarrollo Rural.

Teléfono: 953-001000

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca

Normativa

- Real Decreto 2/2002 de 11/01/02 BOE nº 11 de 12 de enero de 2002
- Decreto 7/02, BOJA nº 8 de 19/01/02, corrección en BOJA nº 132 de 12/11/2002

Leader +

Descripción de la ayuda

Ayudas financieras que conceden los Centros de Desarrollo Rural, homologados por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, dirigidas a apoyar inversiones en actividades tanto productivas como no productivas.

Beneficiarias

Empresas que desarrollen proyectos que se enmarquen en alguna de las líneas de actuación:

- Utilización de nuevos conocimientos y tecnologías a fin de incrementar la competitividad de los productos o servicios
- Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales
- Valoración de los productos locales
- Valoración de recursos naturales y culturales
- Igualdad de oportunidades para jóvenes y mujeres LEADER +

Modalidad de Ayuda

Subvención hasta el 50% de la inversión subvencionable.

Plazo

Abierto hasta 31 de diciembre de 2006.

Tramitación

Centros de Desarrollo Rural de cada Asociación de Desarrollo Rural.

Teléfono: 953-001000

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca

Normativa

- Real Decreto 2/2002 de 11/01/02 BOE nº 11 de 12 enero de 2002
- Decreto 129/02 BOJA nº 46 de 20 de abril de 2002
- Decreto 8/02, BOJA nº 8 de 19 de enero de 2001

Ayudas para la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios

Descripción de la ayuda

Ayudas financieras que concede la Junta de Andalucía a empresas para la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios que contribuyan a una mejora o racionalización de los procedimientos de manipulación y transformación de productos agrarios, mejora del acondicionamiento y la presentación de productos agrarios, aplicación de nuevas tecnologías y el fomento de las inversiones innovadoras, mejora y control de la calidad y de las condiciones sanitarias y la protección del medio ambiente fomentando la adaptación ambiental.

Beneficiarias

Empresas agroalimentarias y/o sus agrupaciones que ejerzan y asuman las actividades de transformación y comercialización de productos agroalimentarios, sean responsables finales de la financiación de inversiones en empresas cuya viabilidad económica pueda demostrarse y cumplan las normas mínimas en materia de medio ambiental, higiene y bienestar de los animales.

Modalidad de Ayuda

Subvención hasta un 50% de la inversión subvencionable de los siguientes conceptos:

Construcción y adquisición de bienes inmuebles, exceptuada la compra de terrenos.

Adquisición e instalación de equipos y maquinaria nuevo, incluido los informáticos.

Gastos generales tales como honorarios de técnicos y adquisición de patentes y licencias, hasta un límite del 12% de la inversión subvencionada.

Plazo

Resolución anual hasta el 2006, (para el año 2004 el 1 de Febrero hasta el 31 de octubre).

Tramitación

Delegación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Teléfono: 953-001000

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca

Normativa

- Decreto 280/01. BOJA nº 149 de 29 de diciembre 2001
- Orden de 10/07/02 BOJA nº 88 de 27 de julio de 2002
- Orden de 24/10/03 BOJA nº 210 de 31 de octubre de 2003

Líneas de créditos del ICO para financiación a pymes

Descripción de la ayuda

Financiación de inversiones a interés favorable que conceden las entidades financieras en colaboración con el Instituto de Crédito Oficial.

- Línea Pyme
- Línea internacionalización de la empresa Española

Beneficiarias

Pequeñas y medianas empresas (Pymes).

Modalidad de Ayuda

Crédito a interés preferencial con el límite del 70% del proyecto de inversión neto, marcado en el convenio entidades financieras y el Instituto de Crédito Oficial.

Plazo

Abierto todo el año.

Tramitación

Directamente en las oficinas de los principales bancos y cajas de ahorro establecidas en España.

Teléfono: 900-121121

www.ico.es

AYUDAS A LA COMERCIALIZACIÓN

Ayudas para la organización y participación en ferias agroalimentarias ■

Ayudas destinadas al fomento del asociacionismo agroalimentario ■

Ayudas para la organización y participación en ferias agroalimentarias

Descripción de la ayuda

Ayudas financieras que concede la Junta de Andalucía para la organización y participación en ferias agroalimentarias.

Beneficiarias

- Empresas agroalimentarias
- Agrupaciones de empresas agroalimentarias sin ánimo de lucro
- Entidades locales y entidades promotoras de ferias

Modalidad de Ayuda

Subvención hasta un 30% de la inversión subvencionable, sin sobrepasar los 3.000 Euros, para empresas agroalimentarias y hasta un 50% para entidades locales y promotoras de ferias en los conceptos siguientes:

Para asistencia a ferias:

- Canon de ocupación
- Transporte de material
- Desplazamiento de dos personas por empresa entidad

Para organización de ferias:

- Acondicionamiento del recinto
- Material de información y difusión
- Jornadas técnicas

Plazo

Del 1 de enero hasta el 30 de septiembre de cada año.

Tramitación

Delegación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Teléfono: 953-001000

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca

Normativa

- Decreto 280/01. BOJA nº 149 de 29 de diciembre de 2001
- Orden de 5/11/02. BOJA nº 133 de 14 de noviembre de 2002
- Resolución de 2/12/03 BOJA nº 249 de 29 de diciembre de 2003

Ayudas destinadas al fomento del asociacionismo agroalimentario

Descripción de la ayuda

Ayudas financieras que concede la Junta de Andalucía para el fomento del asociacionismo agroalimentario, así como la integración de las entidades asociativas en otras de segundo o ulterior grado, para la mejora de la comercialización de sus productos agroalimentarios.

Beneficiarias

Sociedades cooperativas andaluzas agrarias o de explotación comunitaria de la tierra, de 2º o ulterior grado y sociedades agrarias de transformación con sede en Andalucía.

Modalidad de Ayuda

Subvención hasta el 40% y 50% según sean de primer o ulterior grado respectivamente de los gastos subvencionables siguientes:

- Preparatorios para constitución de la entidad asociativa
- Contratación de personal, técnicos y gerentes
- Formación del personal técnico y de los miembros del Consejo Rector
- Honorarios por servicios y asesoramientos técnicos externos
- Adquisición de material y equipamiento de oficina
- Derivados de la participación en el capital social de entidades asociativas de 2º o ulterior grado y otros

Subvención hasta un 50% del gasto subvencionable para la contratación de personal, extendiéndose por un periodo máximo de tres años.

Plazo

1 de enero hasta 15 de septiembre de cada año.

Tramitación

Delegación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Teléfono: 953-001000

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca

Normativa

- Decreto 280/01. BOJA nº 149 de 29 de diciembre de 2001
- Orden de 15/10/02 BOJA nº 128 de 2 de octubre de 2002
- Resolución 9/12/2003 BOJA nº 2 de 5 de enero de 2004

AYUDAS SOBRE I+D, CALIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Ayudas par la implantación de sistemas de calidad en la industria agroalimentaria ■

Ayudas para fomentar la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones a pymes (IFA) ■

Ayudas para la implantación de sistemas de calidad en la industria agroalimentaria

Descripción de la ayuda

Ayudas financieras que concede la Junta de Andalucía para acciones destinadas a fomentar la implantación de sistemas de aseguramiento y certificación de calidad industrial en las empresas agroalimentarias.

Beneficiarias

Empresas agroalimentarias individuales, o sus agrupaciones, que asuman las actividades de implantación de sistemas de calidad y sean responsables finales de la financiación.

Modalidad de Ayuda

Subvención hasta un 50% de la inversión subvencionable, sin superar los 100.000 Euros de ayuda, para los conceptos siguientes:

- Los gastos por contratación de consultores externos para la elaboración e implantación de procedimientos operativos de calidad
- Inversiones destinadas a implantación de parámetros de calidad
- Gastos derivados de la certificación del sistema de Calidad

Plazo

Durante el 1 de febrero hasta el 31 de octubre de cada año, hasta el 30 de Julio de 2006.

Tramitación

Delegación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Teléfono: 953-001000

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca

Normativa

- Decreto 280/01. BOJA nº 149 de 29 de diciembre de 2001
- Orden de 11/7/02, BOJA nº 87 de 27 de julio de 2002

Ayudas para fomentar la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicación a pymes (IFA)

Descripción de la ayuda

Ayudas financieras que concede la Junta de Andalucía para la incorporación de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones a las pymes andaluzas.

Beneficiarios/as

Las personas privadas, físicas o jurídicas, titulares de empresas y trabajadores/as autónomos/as que estén radicados y desarrollen una actividad económica en Andalucía (incluida en alguno de los epígrafes del IAE relacionadas en el anexo de la Orden).

Modalidad de Ayuda

Subvención de un el 65% de la inversión subvencionable con un máximo 975 € para las actuaciones siguientes:

- Equipos informáticos: PC sobremesa, PC portátil, servidores, CPU, TPV
- Software: Aplicaciones estándares
- Electrónica de red: Hub o Switch
- Seguridad: Cortafuegos y SAI
- Comunicaciones: Router, modem y proxy.
- Periféricos: Impresora, plotter, scanner, monitor y equipos multifunción

Subvención de un el 65% de la inversión subvencionable para conexión a internet con un máximo 275 €.

Subvención de un el 65% de la inversión subvencionable para contratación de estudios con un máximo 130 €.

Plazo

Convocatoria anual, con fecha de presentación entre noviembre y febrero.

Tramitación

Delegación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresas de la Junta de Andalucía.

Teléfono: 953-013330

www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa

www.ifa.es

Normativa

- Decreto 72/2003de 18/03//03, Boja nº 55 de 21 de marzo de 2003
- Orden de 31/07/2003, BOJA nº 158 de 19 de agosto de 2003

AYUDAS A LA CONTRATACIÓN

Ayudas a la contratación estable ■

Ayudas a la creación de empleo estable

Descripción de la ayuda

Programa de fomento de la estabilidad en el empleo a través de:

- Incentivos al empleo estable
- Incentivos para contratos a tiempo completo
- Incentivos para contratos fijos-discontinuos
- Incentivos para cubrir vacantes producidas por jubilaciones en edad ordinaria
- Incentivos a la contratación de personas con discapacidad

Beneficiarias

Empresas y entidades sin ánimo de lucro para nuevas contrataciones de carácter indefinido a tiempo completo, así como contrataciones de carácter indefinido fijo-discontinuo. La normativa distingue los distintos tipos de ayudas en función del colectivo y el tamaño de la empresa o entidad contratante.

Las ayudas se aplican a aquellas contrataciones realizadas a jóvenes menores de 30 años, mujeres y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral (minorías étnicas, mayores de 45 años, perceptores del programa de solidaridad, drogadictos/as o alcohólicos/as en proceso de rehabilitación, ex-reclusos/as).

Modalidad de ayuda

Empresas y entidades sin ánimo de lucro (hasta 250 trabajadores): Nuevas contrataciones de carácter indefinido a tiempo completo y fijas-discontinuas indefinidas: Ayudas por importe desde 3.006 € a 4.208 €, por cada trabajador/a contratado/a, dependiendo del número de trabajadores/as de la empresa y el colectivo contratado.

Empresas y entidades sin ánimo de lucro (desde 251 trabajadores): Ayuda por importe de 2.405 € por cada trabajador/a contratado/a.

Incentivos a contrataciones producidas por vacantes en edad ordinaria por la contratación de jóvenes menores de 30 años y mujeres: Importe de la ayuda de 4.208 € por cada trabajador/a contratado/a.

Incentivos a la contratación de minusválidos/a: Importe de la ayuda de 3.607 € por cada trabajador/a contratado/a.

Plazo

Dos meses desde la fecha de la contratación indefinida.

Tramitación

Delegación de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Teléfono: 902 501550

www.juntadeandalucia.es/empleo

Normativa

- Orden de 23 de marzo de 2004, BOJA núm. 77 de 21 de abril
- Orden de 24 de junio de 2002, BOJA 85 de 20 de julio de 2002
- Decreto 141/2002, de 7 de mayo, BOJA 71 de 18 de junio de 2002



DIRECCIONES DE INTERÉS



**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPIÑA NORTE
DE JAÉN (PRODECAN)**

C/ Estación s/n
23730 - Villanueva de la Reina (Jaén)
Tif.: 953/548266 Fax 953 54 82 67

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA NORTE

C/ Iglesia,18
23210 - Guarromán (Jaén)
Tif.: 953/678234 Fax: 953/615306

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA
DE LA SIERRA SUR**

C/ Egido s/n
23150 - Valdepeñas de Jaén (Jaén)
Tif.: 953/310216 Fax: 953/310216

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA
DE SIERRA DE SEGURA**

C/ Mayor,s/n
23370 - Orcera (Jaén)
Tif.: 629528492 Fax: 953/480416

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA
DE SIERRA MÁGICA**

C/ Posadas,s/n
23120 - Cambil (Jaén)
Tif.: 953/300400 Fax: 953/300177

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA
DEL CONDADO**

C/ Subrie, 8
23250 - Santisteban del Puerto (Jaén)
Tif.: 953/401240 Fax: 953 40 14 14

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA
SIERRA DE CAZORLA**

Plaza del Ayuntamiento, 17
23460 - Peal de Becerro (Jaén)
Tif.: 953/731489 Fax: 953/731903

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA
CAMPIÑA**

Avda. de Andalucía, 2
23750 - Arjonilla (Jaén)
Tlf.: 953/521104 Fax: 953 52 11 04

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA
LOMA Y LAS VILLAS**

Plaza de la Villa, 1
23410 - Sabiote (Jaén)
Tlf.: 953/774400 Fax: 953/774075

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL

Área de Desarrollo Económico
Plaza Arcipreste de Hita, 1
23680 - Alcalá la Real (Jaén)
Tlf.: 953/582217 Fax: 953/583910

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE

Agencia Local de Desarrollo de Alcaudete (ALDEA)
Plaza Veintiocho de Febrero, 1
23660 - Alcaudete (Jaén)
Tlf.: 953/560000 Fax: 953/708118

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Servicio de Desarrollo Local
C/Torreones, s/n
23740 - Andújar (Jaén)
Tlf.: 953/508208 Fax: 953/501294

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN

Área de Promoción Económica
Plaza de la Constitución, 1
23710 - Bailén (Jaén)
Tlf.: 953/670350 Fax: 953/671205

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial
Plaza Santa María, s/n
23001 - Jaén (Jaén)
Tlf.: 953/219100 Fax: 953/219113

AYUNTAMIENTO DE LINARES

Oficina de Fomento
Plaza del Ayuntamiento, s/n
23700 - Linares (Jaén)
Tif.: 953/699300 Fax: 953/699307

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA

Unidad de Promoción económica
C/Vázquez de Molina, s/n
23400 - Úbeda (Jaén)
Tif.: 953/750440 Fax: 953/750770

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ALCALÁ LA REAL

C/Alonso Alcalá, 22
23071 - Alcalá la Real (Jaén)
Tif.: 953/584186

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ANDÚJAR

C/ San Francisco, 11
23740 - Andújar (Jaén)
Tif.: 953/500152 Fax: 953/500890

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE JAÉN

C/Hurtado, 29
23001 - Jaén (Jaén)
Tif.: 953/247950 Fax: 953/240738

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LINARES

C/Sagunto, 1
23700 - Linares (Jaén)
Tif.: 953/606063 Fax: 953/695511

COMISIONES OBRERAS

C/ Castilla, 8
23007 - Jaén (Jaén)
Tif.: 953/253511 Fax: 953/264906

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE JAÉN

C/ Castilla, 4 - baja
23007 - Jaén (Jaén)
Tif.: 953/294022 Fax: 953/294024

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Delegación Provincial: Avda. de Madrid, 19
23071 - Jaén (Jaén)
Tlf.: 953/001000 Fax: 953/001084

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Delegación Provincial: Paseo de la Estación, 19
23071 - Jaén (Jaén)
Tlf.: 902501550

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS

Delegación Provincial: Paseo de la Estación, 19
23071 - Jaén (Jaén)
Tlf.: 902501550

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Delegación Provincial: Paseo de la Estación, 19
23071 - Jaén (Jaén)
Tlf.: 953/013271 Fax: 953/013293

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE JAÉN

Plaza San Juan de Dios, 2
23003 - Jaén (Jaén)
Tlf.: 953/248121 Fax: 953/248022

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Turismo y Desarrollo Local Sostenible: Plaza de San
Francisco, 2
23071 - Jaén (Jaén)
Tlf.: 953/248000 Fax: 953/248030

ESCUELA DE EMPRESAS ALCALÁ LA REAL

Pol. Industrial «Fuente Granada»
23680 - Alcalá la Real (Jaén)
Tlf.: 953/587774 Fax: 953 581784

ESCUELA DE EMPRESAS ANDÚJAR

Pol. Industrial «Santa Ursula»
23740 - Andújar (Jaén)
Tlf.: 953/510915 Fax: 953/510915

ESCUELA DE EMPRESAS TORREDONJIMENO

Pol. Industrial «Mirabueno»
23650 - Torredonjimeno (Jaén)
Tif.: 953/344181 Fax: 953/344181

ESCUELA DE EMPRESAS ÚBEDA

Pol. Industrial «La Alberquilla»
23400 - Úbeda (Jaén)
Tif.: 953/758019 Fax: 953 758019

INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCÍA

C/Carrera de Jesús, 9
23071 - Jaén (Jaén)
Tif.: 953/006100

INVERJAÉN

Plaza de la Constitución, 10 - 6º
23001 - Jaén (Jaén)
Tif.: 953/243228 Fax: 953/243501

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Paseo de la Castellana, 160
28071 - Madrid (Madrid)
Tif.: 902/446 006 Fax: 91/4578066

OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALCALÁ LA REAL

C/ Guitarrista Pepe Ramos, 5
23680 - Alcalá la Real (Jaén)
Tif.: 953/581136 Fax: 953/585485

OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ANDÚJAR

Avda. Blas Infante, s/n
23740 - Andújar (Jaén)
Tif.: 953/501132 Fax: 953/501132

OFICINA COMARCAL AGRARIA DE BEAS DE SEGURA

Avda. Mercado, s/n
23260 - Beas de Segura (Jaén)
Tif.: 953/458004 Fax: 953/424702

OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CAZORLA

C/ Carmen, 5
23470 - Cazorla (Jaén)
Tlf.: 953/720007 Fax: 953/720007

OFICINA COMARCAL AGRARIA DE HUELMA

C/ Santa Lucía, 3
23560 - Huelma (Jaén)
Tlf.: 953/390300 Fax: 953/390300

OFICINA COMARCAL AGRARIA DE JAÉN

C/Ctra. Bailén-Motril, Km 332,9
23008 - Jaén (Jaén)
Tlf.: 953/281061 Fax: 953/281061

OFICINA COMARCAL AGRARIA DE LINARES

C/ Arcipreste Torres Quirós, 8
23700 - Linares (Jaén)
Tlf.: 953/694051 Fax: 953/694051

OFICINA COMARCAL AGRARIA DE SANTISTEBAN

C/ Sancho IV, 49
23250 - Santisteban del Puerto (Jaén)
Tlf.: 953/402129 Fax: 953/401554

OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ÚBEDA

Palacio de Santiago. Avda. Cristo Rey
23400 - Úbeda (Jaén)
Tlf.: 953/751159 Fax: 953/752222

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PROVINCIA DE JAÉN

C/Virgen de la Cabeza, 2
23071 - Jaén (Jaén)
Tlf.: 953/212398 Fax: 953/212399

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

Paseo de la Estación, 30-1ª planta
23003 - Jaén (Jaén)
Tlf.: 953/252221 Fax: 953/257711

UNIVERSIDAD DE JAÉN

Campus Las Lagunillas, s/n
23071 - Jaén (Jaén)
Tif.: 953/012121 Fax 953/012239

**UNIDADES TERRITORIALES DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL
Y TECNOLÓGICO:**

UTEDLT Alcalá la Real

Avda. de Europa, 12 bajo
23680 - Alcalá la Real (Jaén)
Tif.: 953/587082 Fax: 953/581765

UTEDLT Andújar

Avda. Blas Infante, s/n
23740 - Andújar (Jaén)
Tif.: 953/515290 Fax: 953/506911

UTEDLT Baeza

C/ Compañía, 5
23440 - Baeza (Jaén)
Tif.: 953 747070 Fax: 953/744144

UTEDLT Bailén

C/ Conde de Torreanaz, 1
23710 - Bailén (Jaén)
Tif.: 953/ 678080 Fax: 953/671290

UTEDLT Campillo de Arenas

C/ Avda. de Jaén, 162
23130 - Campillo de Arenas (Jaén)
Tif.: 953/307129 Fax: 953/309072

UTEDLT Huelma

Plaza de la Calesera, s/n
23560 - Huelma (Jaén)
Tif.: 953/390613 Fax: 953/390000

UTEDLT La Carolina

C/ Silvera, 17
23200 - La Carolina (Jaén)
Tif.: 953/685048 Fax: 953/661772

UTEDLT Linares

C/ Pedro Poveda, 2, 1ª
23700 - Linares (Jaén)
Tlf.: 953/607029 Fax: Tlf.:953/699307

UTEDLT Mancha Real

C/ Francisco Solís, 66
23100 - Mancha Real (Jaén)
Tlf.: 953/355042 Fax: 953/350157

UTEDLT Martos

C/ Príncipe Felipe, 35
23600 - Martos (Jaén)
Tlf.: 953/703050 Fax: 953/704086

UTEDLT Orcera

C/ Joaquín Payá, s/n
23370 - Orcera (Jaén)
Tlf.: 953/480427 Fax: 953/480155

UTEDLT Santisteban del Puerto

C/ Cardenal Mernio, 7
23250 - Santisteban del Puerto (Jaén)
Tlf.: 953/402748 Fax: 953/401192

UTEDLT Sierra de Cazorla

C/ El Carmen, 15
23470 - Cazorla (Jaén)
Tlf.: 953/724063 Fax: 953/710523

UTEDLT Úbeda

C/ Prior Blanca, 8
23400 - Úbeda (Jaén)
Tlf.: 953/795370 Fax: 953/752334

UTEDLT Villacarrillo

C/ Capagrana, s/n
23300 - Villacarrillo (Jaén)
Tlf.: 953/444100 Fax: 953/442313

